

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBERTI 2032 c/VARAS AIDA SUSANA s/SUCESIÓN
VACANTE s/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Consortio de Propietarios Edificio Alberti 2032 c/Varas Aida Susana s/Sucesión Vacante s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° MP-22524-2020, hace saber que la Martillera María Elena Quini (Reg. 2856), con domicilio en calle Av. C. Tejedor 831 (teléfono: 2235497139) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA en el 100 % el inmueble Circ. I, Sec. E, Manz. 93-a, Parc. 5, UF13, Matrícula N° 139.357/13 del pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Alberti N° 2032, 1er. piso, dto. 12 cuya superficie total es de 20m.83dm cdos., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 27/10/2025. Base: \$1.442.445. La subasta dará INICIO EL 25/03/2026, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 10/04/2026 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ \$72.122 (Cta. N° 9067914 CBU 0140423827610290679140). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Deuda por expensas: \$1.006.713,07. Importe expensas último mes informado correspondiente a julio de 2025 \$50.246,68: Se fijan fecha de visita para los días: 13 y 16 de marzo de 2026 de 11 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 19 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja N° 2130 3° piso. Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa. Cuevas Ruben Dario, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 5